

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado inicialmente el día 26 de noviembre por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real el expediente nº 2 de modificación de créditos, segundo de suplementos de crédito del Organismo Autónomo Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género, se expone al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

En Ciudad Real, a 26 de noviembre de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 3742

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>